



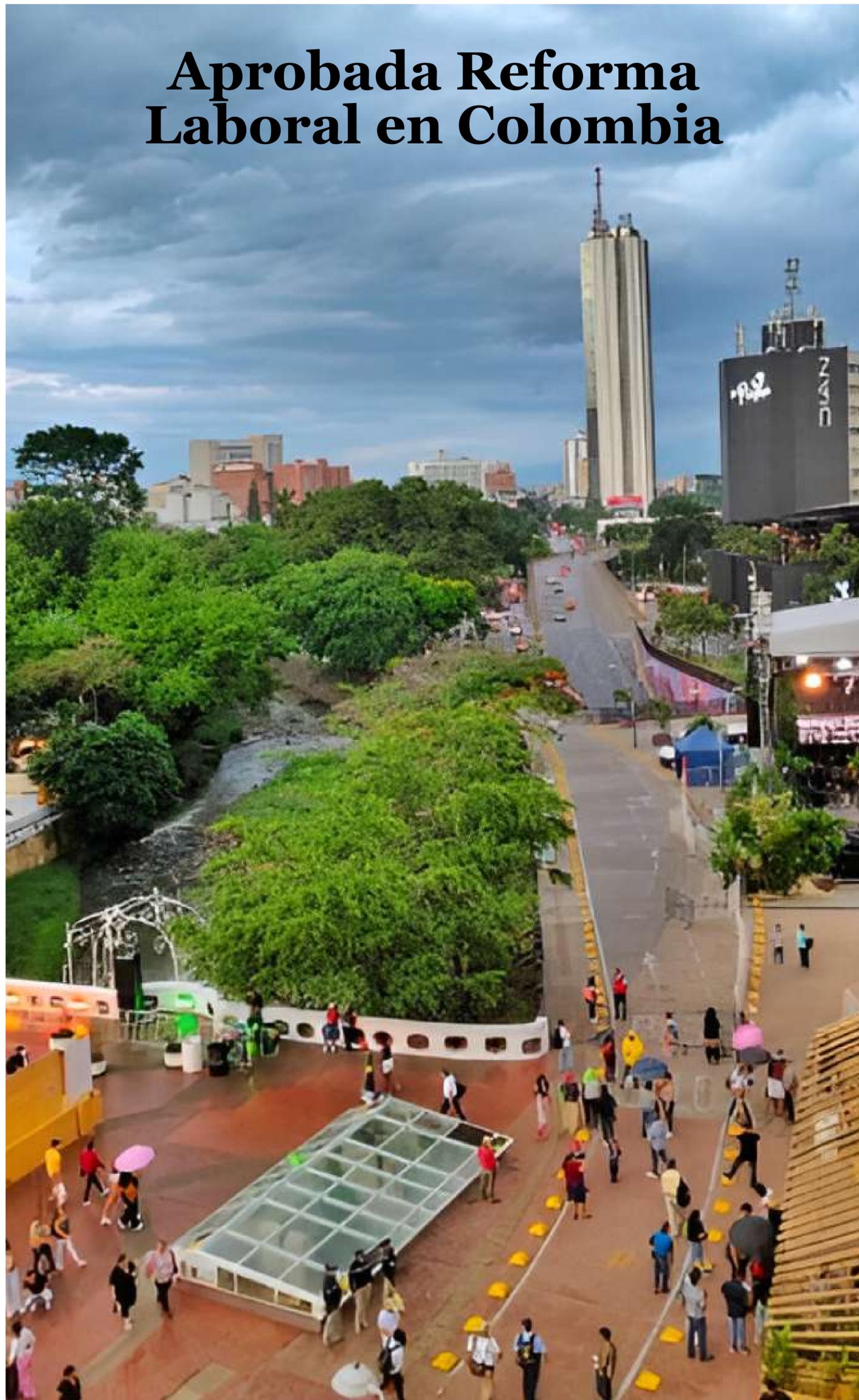
PERIÓDICO

14 años



“La pluma es más poderosa que la espada”
Edward Bulwer Lyttow

Aprobada Reforma Laboral en Colombia



Página: 2

Aprobada Reforma Laboral en Colombia



Página: 3

Nuevos permisos remunerados para los empleados con la nueva Reforma Laboral

Aprobada oficialmente la Reforma Pensional



Página: 4

La Reforma Laboral, una reivindicación para millones de colombianos

No se puede despedir un trabajador con fuero sindical sin intervención de un juez



Página: 5

MURO DE LA RESISTENCIA



Página: 6

SUGOV- ENTRETENIMIENTO

SUGOV-GRAMA



Página: 7

El Festival Nacional de Teatro Popular llega a su XVII versión en Palmira

El Costurero de Fabiolita



Página: 8

El director de la UNP revela detalles desconocidos sobre atentado



Página: 9

Orson Welles el genio que aterrizó a Estados Unidos





Aprobada Reforma Laboral en Colombia

Millares de trabajadores se benefician con esta reforma, que recobra muchos de los derechos que por años se les habían negado en favor del empresariado.



Con el respaldo mayoritario del Congreso, la reforma laboral promovida por el Gobierno del presidente Gustavo Petro fue aprobada y pasó oficialmente a sanción presidencial, tras recibir el visto bueno de las plenarios de Senado y Cámara de Representantes sobre el informe de conciliación.

En la plenaria del Senado, el texto fue aprobado con 59 votos a favor y 16 en contra. En la Cámara de Representantes, el respaldo fue aún más contundente y alcanzó 126 votos afirmativos contra solo 2 votos negativos.

De esta forma se marca el cierre del trámite legislativo de una de las reformas sociales más emblemáticas del actual Gobierno, que ahora espera la firma del presidente para convertirse en ley de la República.

CONCILIACIÓN DE TEXTOS

La conciliación unificó las versiones aprobadas

por Senado y Cámara durante un debate del Proyecto, que contó con más de 70 artículos y, la versión final, acogió el texto del Senado aunque según los conciliadores designados por ambas corporaciones, se mantuvo el espíritu y las propuestas centrales impulsadas durante el trabajo legislativo de la Cámara.

El ministro de Trabajo, Antonio Sanguino, celebró la aprobación del proyecto como un triunfo para el Gobierno y para los 26 millones de colombianos que componen la fuerza laboral del país. Dijo que la reforma representa una apuesta seria por la dignificación del trabajo, la formalización del empleo y la recuperación de derechos que se habían perdido con el paso de los años.

LOS CAMBIOS DE LA REFORMA LABORAL

La Reforma Laboral establece cambios clave

en la legislación laboral colombiana. Entre ellos, se oficializa el contrato a término indefinido como regla general, se restablecen los recargos del 100% por trabajo en domingos y festivos, y se redefine la jornada nocturna desde las 7:00 de la noche.

Además, se incluyen disposiciones para vincular a madres comunitarias y sustitutas a la planta del ICBF, y se reconoce la relación laboral de los aprendices del Sena, quienes ahora tendrán contrato formal y recibirán un 75% del salario mínimo. También se eliminó la propuesta de implementar la jornada 4x3, una de las más criticadas por sectores sindicales y académicos.

Los trabajadores tendrán condiciones más justas, como el contrato a término indefinido y el recargo del 100% en domingos y festivos; las horas extra comenzarán desde las 7 de la noche y los estudiantes

del SENA tendrán un contrato laboral, entre muchas otras cosas.

EL EMPRESARIADO SALE AL PASO

No obstante, el debate alrededor de su implementación apenas comienza. Empresarios, gremios y expertos han manifestado preocupaciones sobre el impacto de la nueva ley en los costos laborales, la generación de empleo y la capacidad de las pequeñas empresas para adaptarse a las nuevas exigencias.

La próxima etapa será la reglamentación de la norma, que corresponde al Ejecutivo, por lo que el Ministerio de Trabajo ya anunció que, en paralelo con la entrada en vigencia de la Ley, se radicará un proyecto de alivios crediticios y apoyos para pequeñas unidades productivas, con el fin de acompañar el proceso de transición hacia las nuevas reglas laborales.

PARTICIPACIÓN DE LA ACADEMIA

Durante el trámite de la Reforma, también se acogieron varias propuestas provenientes de la academia y centros de estudio como el Observatorio Laboral y el Observatorio Fiscal de la Pontificia Universidad Javeriana lograron incluir ajustes que apuntan a una mayor inclusión y sostenibilidad.

Entre ellos, se destaca la protección a los derechos laborales de migrantes, la posibilidad de consignar cesantías mensualmente, la promoción de paridad de género en sindicatos y la habilitación de una planilla simplificada para que trabajadores independientes con ingresos por debajo del salario mínimo puedan cotizar proporcionalmente al sistema pensional.



14 años

Nuevos permisos remunerados para los empleados con la nueva Reforma Laboral

La reforma laboral que pasó a sanción presidencial, abre espacio para que los empleados puedan tramitar permisos y licencias remuneradas a los que antes los empleadores ponían muchas talanqueras.

Estas nuevas disposiciones buscan responder a las necesidades personales, familiares y profesionales de los trabajadores, alineándose con estándares laborales internacionales.

CITAS MÉDICAS Y EXAMENES DE PREVENCIÓN

Los trabajadores podrán ausentarse de su jornada laboral para acudir a citas médicas, controles de salud o exámenes especializados sin que esto les represente una reducción en su salario. La ley fija un número determinado de

horas al año destinadas a estos fines.

EMERGENCIAS FAMILIARES VERIFICADAS

Los empleados tendrán derecho a salir de sus funciones para atender situaciones críticas en el entorno familiar, siempre que se pueda comprobar la emergencia.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y ACTIVIDADES SINDICALES

Se amplían y formalizan los permisos para participar en capacitaciones, procesos de formación profesional y reuniones sindicales.

En muchos casos, estos espacios ya existían, pero con la reforma se fortalece su carácter legal y se protege al trabajador frente a posibles



represalias o descuentos salariales.

TRAMITES LEGALES Y JUDICIALES

También se reconoce el derecho de los empleados a ausentarse de su trabajo para atender diligencias judiciales o trámites administrativos necesarios, sin que eso

afecte su remuneración.

CAMBIOS EN LOS CONTRATOS A TERMINO FIJO

Otro de los puntos clave del articulado es el límite que se establecerá a los contratos a término fijo. Actualmente, la ley permite renovar estos contratos de forma indefinida, lo que ha sido cuestionado por organi-

zaciones laborales.

Con la reforma, se propone que la duración total de un contrato a término fijo no supere los cuatro años. Esto significa que una empresa no podrá mantener a un empleado en este tipo de vinculación por más tiempo, promoviendo así una contratación más estable y duradera.

Aprobada oficialmente la Reforma Pensional

Con 97 votos a favor, el proyecto impulsado por el Gobierno del presidente Gustavo Petro quedó convertido en ley de la República, cumpliendo así con el fallo de la Corte Constitucional que obligó a repetir uno de los pasos del trámite legislativo por vicios de procedimiento.



En un hecho que resulta altamente satisfactorio para la clase trabajadora, la Reforma Pensional es oficialmente una realidad tras su tránsito en la Cámara de Representantes, tal como lo pedía la Corte Constitucional.

La plenaria de esa célula legislativa la aprobó el sábado último, pese a que muchos creían desde la oposi-

ción, que era el momento oportuno para hundirla. La aprobación se logró tras convocatoria presidencial a sesiones extras.

La plenaria también aprobó, con 104 votos a favor y 10 en contra, la proposición para acoger el texto del Senado, lo que permitió corregir el defecto procesal identificado por el alto tribunal.

Aunque algunos congresistas especialmente de las bancadas del Centro Democrático y Cambio Radical—decidieron no participar en la discusión, el respaldo mayoritario de otros sectores políticos permitió avanzar en la votación final.

El presidente de la Cámara, Jaime Raúl Salamanca, había orde-

nado reabrir el debate del texto asegurando que la nueva votación subsanaría el vicio señalado por la Corte Constitucional. Sin embargo, la plenaria decidió negar la reapertura y continuar la votación del título y la pregunta de la ponencia.

La aprobación del texto fue respaldada por las bancadas del Pacto Histórico, Comu-

nes, Alianza Verde, Partido de la U, Liberal y Conservador. En contraste, partidos como el Centro Democrático y Cambio Radical denunciaron que el anuncio para retomar el trámite se hizo de forma irregular y que persisten vicios que deben ser analizados por el alto tribunal.



Editorial

La Reforma Laboral, una reivindicación para millares de colombianos

La Constitución del 1991 definió la Ley Estatutaria del Trabajo. Un paso para dignificar a la clase obrera, pero, al mismo tiempo, para salvaguardar sus derechos. Pasaron 34 años antes de que se hiciera realidad a través de la Reforma Laboral.

Una conquista que los trabajadores no se pueden dejar arrebatarse, así el poder lo asuma a vuelta de un tiempo un gobierno contrario, sea de la corriente que fuera. Lo ganado hoy no lo podemos dejar echar por la borda.

El Congreso concilió el texto que pasó a sanción presidencial. En la plenaria del Senado el proyecto de Reforma Laboral se aprobó con 59 votos por el Sí contra 16 por el No, mientras en la Cámara de Representantes la votación fue 126 a favor de la Reforma y 2 en contra.

Con la Reforma Colombia honra sus compromisos con la comunidad internacional y con organismos como la Organización Internacional del Trabajo.

Entre los principales alcances de la nueva Reforma Laboral están:

- Aumento progresivo del recargo por trabajo dominical y festivo, que pasará de 75% actual a 100 %.

- Este aumento será gradual en un lapso de tres años: en julio de 2025 subirá a 80%, en julio de 2026 a 90% y en julio de 2027 llegará al 100 %.

- Jornada nocturna: comienza desde las 6 a.m. hasta las 7 p.m. para todas las empresas.

- Contrato de aprendizaje: los aprendices del Sena recibirán 75% del salario mínimo durante la etapa lectiva y el 100% durante la etapa práctica, con todas las prestaciones sociales.

- Monetización de la cuota de aprendizaje: aplicará a aquellas empresas que no contraten aprendices. Los recursos recaudados por este concepto serán destinados a apoyar a jóvenes, impulsar la educación rural y fomentar el emprendimiento.

- El contrato laboral a término indefinido será la modalidad principal, en el país, pero no elimina otras modalidades como contratos a término fijo o por prestación de servicios.

- La Reforma Laboral vincula gradualmente a las madres comunitarias y del Programa de Alimentación Escolar (PAE) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como trabajadoras oficiales.

Como clase trabajadora, estamos de plácemes, por el presente, pero también por el futuro laboral y pensional de nuestros hijos y nietos.

Junta Directiva
Sugov



No se puede despedir un trabajador con fuero sindical sin intervención de un juez

El fuero sindical impide que empleadores despidan libremente a representantes sindicales sin autorización judicial previa.

Algunos empleadores parecen olvidarlo. El fuero sindical es una garantía legal que protege a los trabajadores frente a decisiones unilaterales del empleador, como el despido sin justa causa.

Este derecho se aplica principalmente a los empleados que integran juntas directivas sindicales, comités de reclamos o están en proceso de formación de un sindicato.

Según el Ministerio de Justicia, “*el empleador no puede despedir a un trabajador con fuero sindical sin autorización judicial*”.

En caso de que un empleado amparado por fuero sindical sea despedido sin la autorización correspondiente puede solicitar su reintegro inme-

diato en iguales condiciones laborales y salariales.

Esta petición puede hacerse de forma verbal o escrita ante el empleador o superior jerárquico.

ANTE EL INSPECTOR DE TRABAJO

Si no se obtiene respuesta, el trabajador puede acudir ante el inspector del trabajo para que se inicie una investigación sobre su caso, como lo recomienda el ministerio.

Si la actuación del inspector no ofrece una solución favorable el trabajador puede recurrir a un juez laboral municipal, quien analizará si hubo vulneración de derechos.

Este proceso requiere

la asesoría de un abogado laboral, dado que se trata de un trámite judicial.

GARANTIZAR LEY LABORAL

La función del juez es garantizar el cumplimiento de la ley laboral cuando se ha vulnerado la estabilidad protegida por el fuero.

Además, si el juez concluye que hubo una vulneración del fuero sindical ordenará el reintegro del trabajador despedido y el pago de los salarios dejados de percibir durante el tiempo fuera del cargo. Esta protección legal busca salvaguardar la libertad sindical y asegurar la representación efectiva de los trabajadores en el entorno laboral colombiano.



COMITÉ EDITORIAL



La Junta Directiva del SUGOV integra el Comité Editorial. Propone, revisa y ajusta los textos del periódico de nuestra organización sindical y a través de los contenidos, reafirma su filosofía de lucha en defensa de los intereses de la clase trabajadora.

Dirección General: Junta Directiva del Sugov

Editor de Contenidos: Fernando Alexis Jiménez

Diseño y Diagramación: Luis Eduardo Carvajal Pérez





EL MURO DE LA RESISTENCIA

“El agradecimiento que sólo se queda en intenciones, sin expresarse, es una intención muerta.” Miguel de Cervantes Saavedra- escritor y dramaturgo.



Las guerras, los conflictos, todo es negocio. Los números santifican, si matas a unos pocos eres un criminal, si asesinas a miles, eres un héroe.

Todos queremos ayudarnos mutuamente. Los seres humanos somos así. Queremos vivir con la felicidad del otro, no por la miseria de los demás

“No se espanten de la pobreza. Nadie es tan pobre hoy, como cuando nació” Séneca – Filósofo romano (65 d.C.)

“El que le tiene miedo a la pobreza no es digno de ser rico” François-Marie Arouet Voltaire - Escritor y filósofo francés.

“Uno de los principales objetivos de la educación debe ser el de ampliar las ventanas por las cuales vemos el mundo” Arnold h. Glasow – Escritor norteamericano.

“El éxito no es un destino, sino un viaje. Disfrútalo. El fracaso es éxito si aprendemos de él” John Maxwell – escritor norteamericano.

“Vivir felizmente es un poder que hay dentro del alma” Marco Aurelio -Emperador y filósofo romano.

“La desdicha nos hace ver quien verdaderamente nos ama” Proverbio africano.



SUGOV-ENTRETENIMIENTO



Se quería hacer el "loco"



SUGOV-GRAMA

10x10 grid for Sugov-Grama with red squares indicating filled cells.

HORIZONTAL

- 1. Opera de Beethoven llamada en su origen Leonora. Consonantes.
2. Rey de las hadas. Río de Suiza, al revés.
3. Sorteo de indios que se hacía en América. Baraja.
4. Demostrativo. Apellido, Consonantes.
5. Corchete o signo tipográfico. Consonantes.
6. Natural de una ciudad española del tajo en la ribera.
7. Calabazas, al revés. Gran pintor italiano autor de las Bodas de Caná.
8. Caudillo árabe. Invertido, en el antiguo cómputo, el día 15 de marzo, mayo, julio y octubre, y el 13 de los meses restantes.
9. Inquietar. Gran río de Europa.
10. Clase de uva. Dios de la música y de la poesía.

VERTICAL

- 1. Un ministerio colombiano o un medicamento que se aplica por medio de paños. Al revés, silaba infantil.
2. Ave venerada por los antiguos egipcios. Gran lago de la URSS.
3. Voz galicada que indica al por menor o al menudeo. Posesivo.
4. Una época. Israelita de la tribu de Levi consagrado al culto del templo.
5. Forma de pronombre. El declive del monte.
6. Introduce novedades. Símbolo del sol.
7. Charlan muy sabroso.
8. Un banco extranjero, al revés. Sin cola.
9. Gran imperio insular del Asia. Concejal.
10. Se va de bruces. Casa de recreo y de juego.

SOLUCIÓN AL ANTERIOR SUGOV-GRAMA

10x10 grid showing the solution to the previous Sugov-Grama puzzle.



Crónicas de Macondo

El Festival Nacional de Teatro Popular llega a su XVII versión en Palmira

En escenarios emblemáticos y en barrios populares se realizan las representaciones teatrales, totalmente gratis.



Por: Fernando Alexis Jiménez



Una vez más y con una perseverancia que sorprende, no solo por los altos costos sino—también— por su enorme impacto social, Palmira es escenario del XVII Festival Nacional de Teatro Popular “Teatro y realidad social”.

Del 18 al 22 de junio la Villa de las Palmas concentra a 50 artistas nacionales y de Cuba con representaciones teatrales, de títeres, narración y un ingrediente especial: dos talleres en los que se enseña acerca de las artes escénicas.

Una de las representaciones centrales y con la que se inauguró el festival, es “La bufonada”, a través de la cual se cuestiona el abuso del poder y la entronización de la corrupción en todas las esferas de la sociedad.

En esta ocasión se cuenta con el apoyo del Ministerio de las Culturas de Colombia y de la Alcaldía de Palmira.

En criterio del director, Luis Eduardo Jiménez, el Festival Nacional de Teatro Popular es un desafío que ha visibilizado la ciudad también en el campo artístico. “Aquí no solo hay turismo, hay arte y teatro”, asegura tras señalar que cada año aumenta el número de participantes.

La meta en la que han enfocado sus esfuerzos, es llevar las representaciones teatrales a los barrios de forma gratuita. Es cierto, la inauguración y algunas presentaciones se realizan en el emblemático Teatro Materón y en las instalaciones de la Fundación El Teatro Vive, pero buena parte, en instituciones educativas, en parques y en escenarios abiertos.

Si hay una palabra que podría describir este sueño que materializan anualmente, podría ser que se trata de algo “quijotesco”. No solo porque acuden a muchos mecanismos para agenciarse recursos y financiar el evento, sino porque en cada nueva versión amplían el radio de acción, llegando a más sectores populares.

En cada nuevo festival, invitados nacionales e internacionales. En esta ocasión Cuba, en homenaje a un país que se ha sobrepuesto a la adversidad y pese a las precariedades que enfrentan, privilegian en arte y el teatro para formar a las comunidades.

El Costurero de Fabiolita

Hay quienes tienen una lengua tan larga, que no necesitan estropajo para bañarse la espalda. Con la lengua basta. Pero lo que sí les aseguramos, es que aquí les contamos las cosas como son, sin que sea chisme. Pues bien, en los pasillos del Palacio de San Francisco dicen...

... que en las reuniones del Consejo Departamental de Participación Ciudadana hay un “personajillo” de esos que parecen sacados de un cuento de Mario Vargas Llosa, que se identifica como el “representante” de los presidentes de los sindicatos.

... que, por supuesto, el **SUGOV** no se siente representado por este tipo de personajes, a quien dicho de paso jamás hemos visto ni marchando ni en las acciones de protesta, pero que posa de ser el “berraco de guacas”.

... que es el mismo que decía en un comunicado, que en la negociación del componente salarial presentó escenarios financieros para lograr un ajuste del 8.3%, cuando no solamente no participó, sino que, además, no le entregó ese documento a nadie. Al menos no de los negociadores que tienen representación en la mesa, porque —dicho sea de paso—su sindicato no tiene el número de afiliados suficiente para participar como negociador.

... que advertimos sobre sus falacias, porque tiene una imaginación única, de escritor y vive en su propia novela de ficción.

... que Fabiolita anda brincando en una sola pata tras enterarse que la negociación del ajuste salarial en el Inciva derivó en un 9.3%

... que en este proceso tomaron parte el **SUGOV**, Assemed y Sintragobernaciones y como allá primó la unidad, se sacó ventaja sobre lo negociado en el nivel central.

... que Fabiolita le extendió un abrazo “rompecostillas” a Carlos Caballero, Delegado de nuestra organización, quien está mostrando que tiene el “perrenque sugoviano” y puede ser de los líderes que ayudan a imprimir una renovación generacional al Sindicato.

... que, si hay un sueño de los actuales directivos, es que el legado para un futuro cercano sean **sindicalistas comprometidos** que enarbolan las banderas de lucha, compromiso y transparencia con las que se fundó el **SUGOV**.

... que después de tanta carraca de Fabiolita, las baterías sanitarias que utilizan funcionarios, contratistas y usuarios en el primer piso del edificio de la Gobernación, se encuentran en buen estado.

... que es cierto, pareciera que algunos usuarios externos no los cuidan apropiadamente, pero es importante mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento.

... que desde el piso 10 del Palacio de San Francisco nos informan que las baterías sanitarias fueron selladas y la recomendación de unos a otros, es comprar bacinillas ya que cuando el cuerpo llama a responder, no hay nada que lo detenga.

... que seguiremos dando lata con el asunto de las baterías sanitarias porque es un asunto de higiene y los usuarios, empleados y contratistas requieren bienestar para un mejor desempeño.

... que a la Secretaría de Salud Departamento no la entiende nadie. Cuando pedimos el cambio de Paula Andrea Largo a otra

Ando brincando en una sola pata tras enterarme que la negociación del ajuste salarial en el Inciva derivó en un 9.3%



dependencia, se ranchó en que “no se podía”. Sin embargo, a sombrero sacó a una profesional especializada, simplemente porque sí.

... ese es el tipo de arbitrariedades que denunciamos, donde hay abuso de poder. Y la compañera que se quiere quedar en salud, fue trasladada a otra entidad.

... que después de una larga batalla legal, en la que contó con el acompañamiento del **SUGOV**, a la profesional Paola Andrea Alfonso Jiménez el Juzgado Cuarto de Competencia Múltiple admitió una tutela para que el pago de la nómina se haga en la entidad bancaria que ella eligió y no la que querían imponerle.

... que esperamos que todo salga bien y se respete a los funcionarios y contratistas, la libre escogencia de la entidad bancaria donde les cancelen su salario.

¡Hay reforma laboral!

Qué bueno, solo falta que cambie la mentalidad arribista y explotadora del jefe y del «empresario».





El director de la UNP revela detalles desconocidos sobre atentado

Revela que el día del atentado, no se tenía prevista la caminata por las calles, en ese nivel de exposición y el grado de improvisación que tuvo la manifestación en público.

Quienes atentaron contra el senador, Miguel Uribe, pertenecían a una estructura muy grande. Así se desprende de las pruebas que han recogido las autoridades y a las que se refirió el director de la Unidad Nacional de Protección (UNP), Augusto Rodríguez, en entrevista con la periodista, Cecilia Orozco Tascón, de la Revista Raya.

"Utilizaron varios factores: estaban agazapados y se valieron del factor sorpresa. A menos que se haga un control de área previo al evento, es difícil impedir que actúen como lo hicieron", anotó el funcionario.

En esas condiciones, explicó, resulta complejo neutralizar este tipo de atentados.

De acuerdo con su testimonio, el día de los hechos se produjo un alto grado de improvisación porque, una caminata con una Edil de la zona, terminó en una manifestación.

"Nada de eso estaba previsto. Incluso comenzó a hablar a la gente desde una tarima prácticamente improvisada".

EL SICARIO APROVECHÓ LAS CIRCUNSTANCIAS

Augusto Rodríguez, director de la UNP, señala que las circunstancias—rodeadas de improvisación—fueron aprovechadas por el sicario.

Para proteger al senador Uribe, se habían asignado siete escoltas. Tres de ellos de la UNP y cuatro de la Policía.

Ahora, no estaban presentes todos ese día. *¿La razón?* La decisión dependió de la Jefatura del esquema. Está a cargo de la institución policial, quien está al frente y determina cómo se desarrollará el esquema.

El director de la entidad, precisa que para esas eventualidades y dada la extensión de las jornadas, se definen relevos. La noche anterior, habían trabajado hasta las tres de la madrugada, lo que hasta hoy no se había dicho.

"Las siete personas asignadas, estaban destinadas incluso para la familia del Senador", anotó en la entrevista. A renglón seguido anota que la UNP no tiene incidencia en todo lo que se va a hacer.

El día del atentado había dos personas, de las siete. Y un escolta que acompañaba al Concejal, Andrés Barrios.

"Estaban presentes otras personas que se habían pedido para apoyar porque la actividad dejó de ser una distribución de volantes para

convertirse en una concentración con simpatizantes. Eran agentes policiales.", explicó Augusto Rodríguez.

EL FACTOR SORPRESA FUE DETERMINANTE

Sobre esa base, Augusto Rodríguez negó que se hubiera presentado una falta de atención, ya que los dos agentes estaba allí, previendo todo, incluso quien era el Jefe del esquema. Igual, el apoyo del escolta de la UNP. No obstante, según anotó, el factor sorpresa fue determinante.

Otro elemento que reveló, es que el senador Uribe prefería que se disminuyera el esquema de acompañamiento, antes que se diera un relevo de los escoltas. Él confiaba en quienes ya conocía.

"Hay una confluencia de factores que son tristemente de la situación que ocurrió", le explicó el entrevistado a la periodista, Cecilia Tascón. *"Las autoridades aquí deben hacer sus propias investigaciones, como la UNP lo está haciendo internamente"*, precisó.

Entre los aspectos que son objeto de análisis, figura el cumplimiento de los protocolos.

"Yo no creo que haya habido descuidos. El escolta se abalanzó sobre el candidato, brindándole protección, como se aprecia que el sicario le disparó en varias ocasiones".

Relata que la reacción fue inmediata, dado que el joven criminal recibió un disparo en las piernas para evitar que huyera.

LA AVANZADA DE SEGURIDAD

Como era previsible y por protocolo, debía darse una avanzada. Sin embargo, dice el director de la UNP, no tiene conocimiento si en ese momento se produjo. Lo más probable es que sí se realizó.

Su tarea es mucho más amplia, según explicó, ya que en todo el país tiene a cargo 15 mil personas protegidas de las cuales, 5 mil cuentan con vehículo asignado. Unas tienen más alto grado de riesgo que otras.

Tienen alrededor de doce mil escoltas contratados de manera directa y otros tantos, de manera indirecta.

"Por supuesto, no es posible controlar la lealtad de todos ellos a la tarea que les asignan. Muchos provienen del antiguo DAS. El número de solicitudes de protección ha venido creciendo y en esa medida, el número de personas que se vinculan como escoltas, muchos de ellos de empresas privadas.", anotó Augusto Ramírez.



El servicio, entonces, está en alto porcentaje, permeado por la tercerización, lo que impide tener el control pleno de cada uno de los escoltas.

¿QUIÉN CAPTURÓ AL SICARIO?

Augusto Rodríguez negó que fueran los propios miembros del Centro Democrático, partido al que pertenece el Senador, Miguel Uribe, quien hubiese capturado al sicario. Señaló que las imágenes así lo prueban.

De otra parte, precisa que, si los miembros de la campaña y particularmente del Centro Democrático intervinieron en la captura, no tenían por qué andar armados.

Los escoltas llegaron a temer que, quienes salieron a perseguir al agresor, fueran parte de la estructura que participó en el atentado. Cuestión de segundos que, dice Augusto Rodríguez, les pasó por la cabeza.

Frente a las acusaciones del Concejal, Andrés Barrios, de que no se les brindó adecuada protección, anotó que tienen pruebas de que jamás fue así.

"El presidente Gustavo Petro ha pedido que los precandidatos gocen de todas las garantías. Más, cuando son de la oposición, como debe ser en una democracia. Al Concejal, Barrios se le entregó un vehículo, como está acordado con el Distrito de Bogotá. Pero, como es previsible, si su nivel de riesgo es bajo, no lo tienen. Él tiene esquema, no solo escoltas, sino de la policía. El vehículo de él es diesel y en la estación de servicio, lo tanquearon con gasolina, y quedó sin responsabilidad."

Aseguró el director de la UNP que se ordenó reasignar otro automotor, en tanto el que tenía, era reparado.

Cuando estaba listo, les dijeron que fueran a recogerlo al taller, y no lo hicieron. Siguió con el que le habían prestado y no lo quería devolver. Al solicitarle que tomara el que había dañado y que estaba reparado, dijo a los medios

que le habían debilitado el esquema de seguridad.

HAN APROVECHADO LA SITUACIÓN

Augusto Rodríguez, director de la UNP, dice que este atentado ha sido un "río revuelto" que muchos han aprovechado para impulsar sus posiciones políticas contrarias al gobierno.

"Nosotros entregamos vehículos y asignamos a los escoltas, y es la jefatura de su esquema, la que determina cómo se utiliza", señaló en la entrevista con Cecilia Tascón. Seguidamente señaló que el Senador, Miguel Uribe, aún no era siquiera precandidato, sino que aspiraba a ser considerado como tal.

El Centro Democrático, según explicó, todavía no ha escogido precandidatos. En ese orden de ideas, Miguel Uribe era un líder que estaba procurando agenciarse apoyo. Y tenía el esquema que se contempla para estos casos.

De hecho, la protección especial que reciben una vez son precandidatos, es de tres meses. Y es mayor, cuando ya son escogidos como Candidatos oficiales.

En cuanto a otros representantes de partidos, han pedido el reforzamiento de su esquema de protección.

"Algunos han exagerado y el número de vehículos y escoltas que piden, son muy altos", aclaró el director de la UNP.

LOS ESQUEMAS DE PROTECCIÓN NO SON ETERNOS

El director de la UNP, Augusto Rodríguez, reveló que, desde ya, están contemplando ampliar toda la estructura de protección para quienes tienen alguna aspiración a una consulta o un cargo de elección popular.

Una vez tengan clara la información, realizarán los respectivos estudios de riesgos.

"Tenemos bajo nuestra responsabilidad la protección y seguridad de las personas, junto con otras entidades que convergen de acuerdo con la Ley. Protegemos líderes, desde quien dirige una junta comunal hasta quien

lidera una confederación de trabajo. Y así, sucesivamente. Coordinamos el trabajo con la Policía, el Ejército y los organismos de inteligencia", explicó en la entrevista con la Revista Raya.

Reconoció que, en algunas ocasiones, toman decisiones que no comparten algunos líderes, cuando disminuye su nivel de riesgo. Los que recibían protección, se disgustan y elevan ataques contra la UNP.

Salió a colación el caso del ex ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón. Lleva más de 15 años desvinculado del sector estatal.

"Las medidas de protección no son eternas; le cuestan mucho al erario público", dijo Augusto Ramírez y que deben controlar que quienes no lo necesitan, no continúen con ese esquema que incluye vehículos, combustible y escoltas.

Un esquema de protección mínimo con automotor y dos escoltas cuestan alrededor de \$50 millones mensuales. Y en el caso del ex ministro Pinzón, lo que se debía cancelar era muy, pero muy alto.

Recordó que se deben sumar viáticos, combustible ilimitado y el pago de peajes.

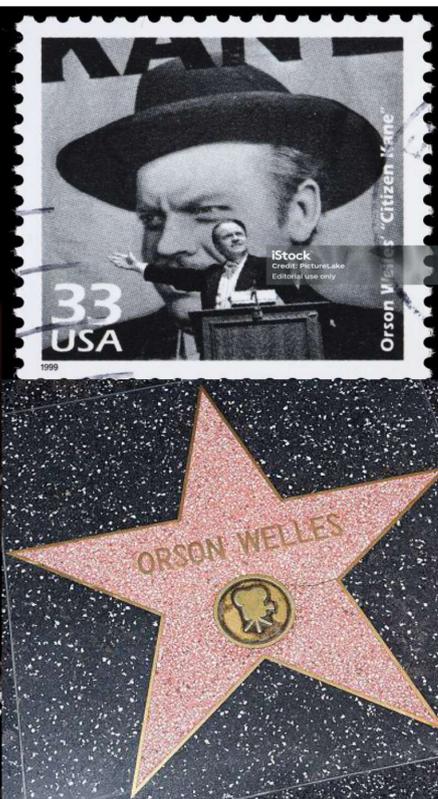
Negó que el senador, Miguel Uribe Turbay, enviara 53 correos pidiendo que le reforzaran el esquema. *"Carece de veracidad en lo que dice, tenemos las pruebas. Nos gustaría que hablara la verdad"*

Lo que sí tienen evidencias es de que pidió protección para todo su grupo familiar y, aunque el nivel de riesgo determinaba que no era necesario, se le dio a todos esquema de escoltas.

Las versiones de que no se atendieron los requerimientos, buscan la polarización y enviar un mensaje sin fundamento, con desinformación, que no contribuyen a la convivencia en las actuales circunstancias, dijo finalmente el director de la UNP, Augusto Rodríguez. (Nota elaborada por Fernando Alexis Jiménez con base en la entrevista de Cecilia Orozco Tascón, directora de la Revista Raya)



SUGOV - CULTURA



Orson Welles el genio que aterrizó a Estados Unidos

Semblanza de uno de los escritores y productores de cine del siglo pasado, que marcó la historia mundial.

Por Luis Eduardo Carvajal Pérez | Dirigente del SUGOV

El cineasta estadounidense, Orson Welles, fue, además, un aclamado escritor, director y productor, que hizo historia en su país y en el mundo, por sus extraordinarios aportes a la radio, el cine y el teatro, industrias que gracias a sus ideas vanguardistas revolucionó y llevó a resonantes éxitos, que hoy hacen que su memoria sea siempre recordada como la de un genio.

George Orson Welles, nació el 16 de mayo de 1915 en Kenosha, Wisconsin, hijo del reconocido inventor, Richard Head Welles y de la pianista, Beatrice Ives Welles.

En un principio su vida no fue color de rosa, puesto que cuando tenía 4 años, la pareja se separó en 1919 y Orson se fue a vivir con su madre a Chicago, pero cinco años después, cuando ella falleció, se fue a vivir con su padre.

Estudio en una escuela privada en Illinois, institución educativa en la que descubrió su enorme amor por el teatro y la radio, antes de graduarse en 1931.

PRESENTACIÓN EN BROADWAY

Con tan solo 19 años de edad, Orson Welles se presentó nada menos que en Broadway, en una adaptación de Romeo y Julieta, donde fue evidente su gran calidad

actoral, que le hizo ganar estruendosos aplausos.

Fue tal la aceptación brindada por el público, que el famoso director John Houseman, le ofreció trabajo en el Federal Theatre Project, lo que le permitió al joven Orson, dirigir sus primeras obras.

UNA GRAN SOCIEDAD

Welles y Houseman, hicieron una gran amistad y de esta manera se hicieron socios con la fundación de la compañía teatral Mercury.

El proyecto incluía su propio programa de radio semanal, llamado The Mercury Theatre on the Air, el cual la verdad sea dicha, tenía muy poca sintonía. Pero todo iba a cambiar en cuestión de pocos días.

CUNDIÓ EL PÁNICO

El 30 de octubre de 1938, la emisora tenía en su programación, una adaptación radial de la novela de H.G. Wells, “La Guerra de los Mundos” y en el momento en que comenzó la transmisión, la audiencia era bajísima, ya que la emisora rival se llevaba en ese momento, toda la sintonía.

Orson empezó a describir con voz emotiva y aterradora, los detalles de una invasión alienígena en Nueva Jersey, lo que causó un efecto totalmente inesperado. Fue así como las per-

sonas que en ese instante sintonizaron la emisora, creyeron que se trataba de una transmisión real y que Estados Unidos estaba siendo invadida y atacada por seres venidos de otro Planeta.

Lo cierto es que el fervor y emoción, con las que Orson Welles narraba lo que supuestamente estaba ocurriendo, hizo que, en cuestión de segundos, miles de personas empezaran a sintonizar la emisora y creyeran que la invasión se estaba produciendo.

SE DISPARÓ SU POPULARIDAD

Aunque en el marco de la transmisión, el programa aclaró dos veces que todo no era más que una dramatización, los oyentes creyeron que era cierto, lo que originó un terror sin precedentes en gran parte de Estados Unidos, entre miles de personas e inclusive se habla de que se produjeron varios suicidios de quienes creyeron que seres monstruosos estaban invadiendo la Tierra.

Cuando los oyentes se enteraron que solo se trataba de un programa radial, se enfurecieron, pero esto hizo que la popularidad de Orson Welles y la emisora se disparara hasta las nubes.

EN HOLLYWOOD

La popularidad adquirida

tras los eventos de octubre de 1938, la empresa RKO le ofrece un contrato a Orson Welles. Aquel acuerdo le daba total libertad y control creativo para dirigir dos películas.

Finalmente, en 1941, Orson Welles debutaría en el cine con Ciudadano Kane. Además de producirla, dirigirla, y escribir el guion, Welles haría el papel de Charles Foster Kane, el protagonista de la historia. La película estaba basada en la vida del magnate mediático William Hearst, quien la consideraba una difamación y prohibió hacer cualquier tipo de publicidad al filme en su enorme red de periódicos y revistas, logrando que no fuera proyectada en muchas salas de cine.

UNA PELÍCULA INOLVIDABLE

El ataque de Hearst afectó severamente las ganancias de la película, aunque esto no evitó que fuese aclamada por la crítica. Fue nominada a nueve premios Óscar. En 1956, tras ser retransmitida en televisión, el largometraje consiguió la fama que merecía entre los espectadores.

Por esta razón, Ciudadano Kane, a pesar del tiempo transcurrido, sigue siendo considerada como la mejor

película jamás filmada.

AÑOS FINALES

Tras el resonante éxito de Ciudadano Kane, dirigió las aclamadas películas Otelo y Mister Arkadin, grabadas en Europa. En 1958 regresó a Hollywood para dirigir Sombras del mal

Luego Welles viajaría nuevamente por Europa, actuando en películas como David y Goliat y Ferry to Hong Kong.

Durante la mayor parte de la década de los 70, Welles sufrió de graves problemas de salud debido a su obesidad. Su carrera se vio severamente comprometida por estas dificultades, lo cual sólo le permitía cortas apariciones en televisión o programas de radio. Durante este tiempo, trabajaba en una adaptación propia de Don Quijote de la Mancha, la cual nunca completó.

El 10 de octubre de 1985, Orson Welles murió en su casa de Los Ángeles. Tres décadas más tarde, ya en 2018, se publicó Al otro lado del viento, película dirigida por Orson Welles durante los años 70 que tuvo que ser reconstruida entre las partes que el cineasta dejó.

Ver la Película El Ciudadano Kane:

<https://archive.org/details/ciudadano-kane-spanish-dvd-rip-xvi-d>